



Orden Masónica Mixta Internacional "Le Droit Humain" El Derecho Humano

CIRCULAR nº 05 DICIEMBRE 11 2018, E.. V..

A los Venerables Maestros y Oficiales de las Logias
REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS

El actual Consejo Nacional recuerda a ustedes que en virtud del Artículo 95 de los Reglamentos Generales de la FEDERACIÓN COLOMBIANA EL DERECHO HUMANO; **Procedimiento de revisión**, "Las propuestas de modificaciones de los Reglamentos Generales serán transmitidas al Presidente del Consejo Nacional tres meses antes de la fecha del Convento Federal.

Dado que el Convento está planeado en marzo 30 y 31 de 2.019 E.. V.., agradecemos enviar las propuestas de modificaciones lo antes posible.

Recibid un fraternal abrazo y el ósculo de la paz a cada uno de vosotros.

William A Fernández Robayo
Presidente Consejo Nacional
Federación Colombiana